

La economía andaluza aumentó un 4,1% interanual en el primer trimestre de 2007, dos décimas más que en el anterior.

La asociación Facua recibió en el primer semestre 8.160 consultas y reclamaciones en Andalucía.

Tres personas resultaron heridas ayer tras derrumbarse la estructura de una obra en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

## Segundo recurso de la patronal contra el Plan Territorial andaluz

Fadeco impugnará la instrucción de la Junta sobre cómo interpretar el Plan

A.G. / AGENCIAS ■ SEVILLA

La patronal inmobiliaria, Fadeco, anunció ayer un segundo recurso ante el Tribunal Superior contra el Plan de Ordenación Territorial (POTA). En este caso, el recurso se dirigirá contra una instrucción emitida por la Consejería de Obras Públicas destinada a unificar los criterios de interpretación del plan. La patronal sostiene que la Junta se injiere así en las competencias municipales.

El anuncio de este segundo recurso se produce seis días después de que trascendiera el auto por el que el Tribunal Superior de Andalucía (TSJA) deniega la suspensión cautelar del POTA que pedía Fadeco. En su auto, el tribunal ya señala que la legislación andaluza otorga a la Junta competencias para vincular el planeamiento urbanístico al planeamiento territorial. Es decir, los planes generales (PGOU) al POTA. El argumento de la injerencia autonómica en las competencias municipales aparece de nuevo. Ayer, en declaraciones a la agencia Europa Press, el secretario general de Fadeco, Emilio Corbacho, precisó que el recurso se presentará hoy ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA en Málaga. Los promotores pedirán la suspensión cautelar de dicha instrucción y su posterior anulación.

Corbacho indicó que la impugnación se basa en que "el contenido de la instrucción tiene naturaleza de disposición de carácter general, y no de instrucción" y además "impone obligaciones a los ayuntamientos, que no son órganos jerárquicos de la Consejería, y regula aspectos sustantivos, aspectos todos que exceden de una instrucción". El dirigente patronal



DESCONTROL. La Junta defiende el POTA como instrumento de control. En la foto, Benalmádena.

mostró su sorpresa porque esta instrucción, dictada en mayo, "le aporta mayor dureza al POTA precisamente en el momento en que el presidente de la Junta, Manuel Chaves, estaba diciendo que había que buscar una flexibilización del POTA, lo cual es una contradicción".

La instrucción permite a los ayuntamientos no computar como suelos urbanizables aquellos que en los nuevos PGOU consten como suelo "no sectorizado", lo que traducido significa que sobre ellos no se construirá antes de ocho años. De esta forma, se amplía el margen de maniobra municipal dado que cualquier ayuntamiento podrá cumplir el mandato de no aumentar en ocho años el desa-

### IKEA LLEGARÁ A JEREZ

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo informó a favor de la modificación número 31 del PGOU de Jerez de la Frontera (Cádiz) para la implantación de la tienda de muebles Ikea y del parque comercial siglo XXI en el municipio jerezano.

rollo urbanístico en más de un 40% sin que ello implique desclasificar terrenos ya catalogados como urbanizables o pendientes de recalificación. Basta tan sólo con que el PGOU no encuadre en la categoría de suelo no sectorizado.

Corbacho precisó que esta materia "es de gran trascendencia, por lo que si quería regular haciendo uso de su potestad reglamentaria debería haber sido, por seguridad jurídica, mediante una disposición general, que es una normativa de rango superior, y no mediante una instrucción, ya que una instrucción no se tiene que publicar ni se tiene que notificar de forma oficial, por lo que es imposible impugnarla".

### LA REACCIÓN

## La FAMP cree que el debate se ha exagerado

El presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Francisco Toscano, señaló ayer que se "está exagerando mucho" en torno al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y que "hay que primar la importancia de tener de una visión global del territorio en la Comunidad". Toscano apuntó que a pesar de todo "estas exageraciones son lógicas" ya que se trata de un proceso en el que "por primera vez se está teniendo una visión global del territorio de Andalucía, algo que muy era necesario".

Así, el presidente de la FAMP indicaba en referencia al recurso interpuesto por la Federación de Constructores y Promotores (Fadeco Promotores) contra el POTA, que es "normal que surjan encajes que provoquen reacciones distintas".

Sobre el POTA también se pronunció el catedrático de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad de Sevilla, Ramón Queiro. El experto estima que "es una medida necesaria y lógica pero poco meditada, al establecer 'café para todos' los municipios andaluces". "No parece adecuado que haya 'café para todos'", agregó Queiro, para el que, desde el punto de vista técnico, "cambios tan drásticos como implica el POTA merecía una mayor reflexión y no sólo un debate parlamentario".

### La firma

Enrique Hernández Martínez

Presidente del Colegio de Geógrafos en Andalucía

## La opinión. Geografía: una ciencia social, una profesión innovadora

La geografía es una antigua disciplina pero también una moderna profesión. Los geógrafos, mujeres y hombres, desempeñan hoy altas responsabilidades técnicas tanto en las administraciones públicas como en las empresas privadas. Materias como el medio ambiente, la planificación urbana y la ordenación del territorio, el desarrollo económico, la gestión de proyectos internacionales, los sistemas de información geográfica y la cartografía digital, el turismo, el análisis estadístico... están hoy en el centro de nuestra actividad profesional. El papel técnico de los geógrafos andaluces en la elaboración y desa-

rollo de las políticas públicas ha sido muy importante y positivamente valorado. Desde las primeras aportaciones, en los albores de la autonomía, sobre el sistema de ciudades, que sirvieron de base para la distribución de equipamientos e infraestructuras en Andalucía, hasta la delimitación y ordenación de espacios naturales protegidos, las directrices de ordenación del territorio, la planificación urbana, o el impulso del desarrollo local de cientos de municipios. Son ejemplos de acciones en las que los geógrafos han tenido un papel clave, bien como empleados públicos, o formando parte de grupos de investigación de

las universidades andaluzas o bien desde empresas de servicios especializadas.

En el momento actual existe un debate social abierto acerca de la ordenación del territorio y el crecimiento inmobiliario, un debate que exige respuestas y que alumbra, ojalá, el desarrollo de una nueva cultura del territorio. Ahora, más que nunca, es necesaria la presencia de profesionales con habilidad para integrar los conocimientos de las diversas materias que definen tanto los territorios como las sociedades que los habitan: el urbanismo, el medio ambien-

te, la demografía, la economía.

Por eso se hace aún más excéntrica la propuesta conocida de relegar a la geografía al campo exclusivamente de las artes y humanidades, lo que limitaría gravemente las posibilidades de nuestra profesión. Un salto atrás en toda regla. La geografía es una ciencia social, y como tal le hemos pedido al Ministerio de Educación que incluya nuestra disciplina en la rama de ciencias sociales, y no en la de arte y humanidades como ahora se pretende. Sinceramente, creo que se necesitan hoy más que nunca profesionales capaces de dar respuestas para un desarrollo sensato y equilibrado. Decretar el archivo de la geografía y de los geógrafos es un lujo que una de las sociedades europeas con mayores conflictos en materia territorial y urbanística no puede permitirse.